



Normas Generales de Convivencia y Residencia Facultad Internacional de Teología IBSTE

En cualquier lugar donde varias personas viven o trabajan juntas, se requiere unas **normas básicas de comportamiento** para asegurar una convivencia digna, ordenada y pacífica entre los participantes. Dicha convivencia es una oportunidad de enriquecimiento personal importante y una preparación para el servicio en la iglesia. El que no aprende a servir en la vida cotidiana, tampoco lo hará en la iglesia.

Estas “Normas de convivencia de IBSTE” tienen siete propósitos:

1. Proteger los derechos de todos. Al formar parte de una comunidad, cada estudiante ha de sacrificar ciertos derechos personales con tal de proteger los derechos generales. Por ejemplo, tendrá que sacrificar su derecho a hacer ruido con tal de proteger el derecho que tienen los demás a dormir y a estudiar con un mínimo de distracción.

2. Asegurar la eficacia del programa académico. Las normas no son caprichosas sino que su objetivo es que todos los alumnos puedan sacar el máximo provecho de sus estudios. Por ello protegen a la colectividad y requieren la responsabilidad de cada uno. El proyecto académico incluye tanto la teoría como la aplicación de lo aprendido en la convivencia diaria.

3. Promover las características imprescindibles para el servicio Cristiano. Por cuanto IBSTE se dedica a preparar a siervos de Jesucristo, además de impartir conocimiento intelectual mediante un programa de estudios, también quiere inculcar en sus alumnos aquellas disciplinas y características propias de un siervo de Dios, las cuales le permitirán tener un ministerio fructífero. Aspectos como paciencia, comunicación, orden, saber hablar y saber escuchar, saber relacionarse y convivir con otros, preocuparse y pensar en los demás, son los que determinarán que, juntamente con el conocimiento, seamos obreros preparados “para toda buena obra”.

4. Hacer un uso sabio de los bienes que Dios ha provisto. Las dependencias de IBSTE se han conseguido con mucho sacrificio por los donativos y trabajo de muchos hermanos que quieren que Dios bendiga y edifique su Iglesia en España. Este hecho nos obliga a cuidar dichas dependencias lo mejor posible, y a administrar sabiamente los recursos que siguen llegando de estas personas e iglesias.

5. Atender aquellas cuestiones éticas que se ponen a prueba de forma especial en IBSTE. En IBSTE los trabajos de investigación, lecturas, exámenes, servicio cristiano y servicio doméstico son el pan de cada día. IBSTE exige de sus alumnos la honestidad propia de un creyente que se está preparando para servir mejor en la iglesia. El estudiante que no aprende de la ética de Jesús en la convivencia diaria no llegará muy lejos en la iglesia.

6. Informar claramente a todos los candidatos a estudiante. Las normas pretenden informar y aclarar lo que se espera de todos los que son admitidos en esta institución. Nadie podrá decir que se le haya ocultado dicha información ya que todo candidato debe leer y firmar su aceptación de las normas de convivencia antes de enviar su solicitud.

7. Disfrutar del Aprendizaje. Al igual que en cualquier deporte, las reglas del juego pretenden que tanto los deportistas como los espectadores puedan disfrutar de los objetivos que se han marcado. Las reglas de juego de IBSTE nos recuerdan que “el atleta no es coronado sino lucha de acuerdo con las normas”. Son esas reglas las que garantizan disfrutar de la tarea encomendada.

LA VIDA ESPIRITUAL

1. **Devocional:** Es una parte muy significativa de la preparación de cada estudiante para servir al Señor. Es imprescindible que el alumno **cultive cada día una relación íntima con el Señor** por medio de la oración, la meditación y la lectura de las Escrituras, la comunión con los demás, el trabajo doméstico, el orden y la limpieza en los entornos donde se mueve. Es, por tanto, responsabilidad del estudiante el administrar su tiempo para cultivar las disciplinas espirituales.
2. **Capilla:** Otro aspecto que favorece la formación espiritual es el tiempo de capilla de martes a jueves (de 10:00 a 10:35). Pastores, Obreros y Ancianos de diversas zonas y ministerios son invitados a compartir la Palabra. Se requiere la asistencia puntual de todos los alumnos **residentes y no residentes que están en el campus** a la hora de capilla. Además, es un entrenamiento práctico.
3. **Compañerismo:** Cada estudiante es responsable de **fomentar y participar en la comunión con los demás estudiantes**. Cualquier actitud de crítica destructiva hacia otros estudiantes, profesores o miembros del equipo de trabajo, será considerada como falta grave. Por el contrario, se requiere que cualquier alumno que tenga quejas, preguntas u objeciones sobre cualquier asunto, actúe responsablemente hablando con el debido respeto a la persona que afecte el tema en cuestión y evite todo tipo de murmuraciones o actitudes que rompen la buena armonía en el campus.

HORARIO

La puntualidad es una de las disciplinas que IBSTE procura inculcar en cada estudiante. Por tanto se espera que se respete al máximo el horario de los días lectivos tanto la asistencia a clases como capilla y actividades en general. La práctica de la disciplina de la puntualidad es parte de la formación personal y académica que tendrán una gran influencia en la vida diaria de la persona y en su ministerio. Por regla general, el horario de clases del lunes, comienza a las 11:00, con la excepción de las asignaturas intensivas o circunstancias especiales que se indicarán en el horario semanal.

	Martes a Viernes
Desayuno	7:30-7:55
Primera clase	8:00-8:50
Segunda clase	9:00-9:50
Capilla	10:00-10:30
Café	10:35-10:58
Tercera clase	11:00-11:50
Cuarta clase	12:00-12:50
Quinta clase	13:00-13:40
Comida	14:00
Cena	19:30
Silencio	23:00

Horarios de clase: En caso de que un profesor exceda repetidamente los límites del horario, el delegado de clase informará cordialmente al profesor de la necesidad de mantener los horarios establecidos. En caso de que algún alumno exceda los límites de los horarios, el profesor informará cordialmente al alumno de la necesidad de mantener los horarios establecidos.

Ante situaciones “excepcionales” como visitas médicas, accidentes, huelgas o imprevistos inapelables, se requiere comentar la situación razonadamente.

CONDUCTA SOCIAL Y ASEO PERSONAL

1. **Acceso a las habitaciones:** No se permite a los alumnos **internos o externos** entrar en la habitación de alguien del sexo opuesto sin que haya una tercera persona presente y se deje la puerta abierta. El incumplimiento de esta norma se considerará una falta grave que implicará la expulsión del estudiante.

2. **Conductas:** Ya que IBSTE es una institución que acoge a estudiantes de ambos sexos, es importante que cada estudiante fomente una **buena relación con todos por igual**, en libertad y sin sentir presiones ni molestias de parte de los demás. Tanto si en algún año escolar existe una pareja ya formalizada como si se forma durante el curso, se espera que desarrolle sus relaciones teniendo en cuenta el carácter y objetivos de la institución y la importancia de un testimonio positivo. Por tanto, pedimos que se abstengan de expresiones físicas exageradas dentro de los edificios y campus de IBSTE.
3. **La presentación personal** es importante y afectará en el futuro la eficacia de tu ministerio. Por eso IBSTE pide que el estudiante preste atención a su **aseo e higiene personal** y que se vista adecuadamente durante su presencia en el campus. No se permite bajar al comedor o aulas con pijama o bata, o zapatillas de levantarse, ni descalzos.
4. **Respeto cultural y étnico:** El cuerpo estudiantil de IBSTE está formado no sólo por estudiantes de toda la geografía española, sino también de otros **muchos países y culturas**, lo cual enriquece la convivencia y la comprensión cultural. Para que este ambiente no se deteriore, es necesario que todos los estudiantes eviten las **bromas despectivas étnicas o de género** y se esfuercen en integrar la diversidad cultural en la convivencia diaria.

En caso de conflicto cultural o social, es necesario: 1) NO reaccionar con enfado 2) Hablar respetuosamente con la persona para comprender sus razones y exponer las tuyas. 3) En caso de no solucionarlo, acordar juntos una entrevista con Decano de los estudiantes o responsable de la Residencia para tratar el asunto.

5. **Convivencia de servicio:** Se anima a los estudiantes a fomentar un clima de convivencia cristiana apoyándose los unos a los otros en aquellos aspectos que requieren la cooperación de todos. Problemas de salud, de ánimos, de trabajo doméstico, de estudios, de relación, familiares y otros, suelen ser muy comunes en IBSTE. Sin ser obsesivos, debemos ser sensibles a las necesidades de otros y estar dispuestos a responder positivamente.
6. **Conflictos Relacionales:** En toda convivencia de seres vivos, se producen conflictos, enfrentamientos y actitudes hostiles. Eso no ocurre en los cementerios, pero IBSTE es un Organismo vivo y multicultural. Así que debes esperar que se produzcan conflictos. Normalmente no suelen ocurrir en el “romanticismo del primer mes, pero comienzan a surgir a partir del mes de Enero. No nos sorprende que aparezcan conflictos, lo que tenemos que plantearnos es cómo resolverlos. El proceder bíblico Mat. 18:15-17:
 - a. Ves al hermano/a ofensor/a ofendido/a y dialoga con el/ella. No acuses antes de preguntar.
 - b. Escucha y razona los argumentos
 - c. Clarificar la información
 - d. Corregir los aspectos distorsionados
 - e. Pedir perdón o perdonar según proceda
 - f. Reconciliar la relación como Jesús lo haría
7. **Amistades Excluyentes:** Las amistades que no tienen un buen fundamento cristiano, acaban produciendo conflictos. Por una parte, tienden a **marginar a los demás**. Por otra, acaban **autodestruyéndose**.

SERVICIOS PÚBLICOS

Oficinas – Cualquier estudiante que necesite hablar con un profesor, deberá solicitarlo con la debida antelación para que pueda organizar su agenda. El acceso a las oficinas está restringido a los estudiantes al horario laboral de los profesores. Ningún alumno puede entrar en ninguna oficina sin que esté en ella la persona responsable. Y antes de entrar, debe llamar para recibir el permiso de acceso. En caso de no recibir respuesta, abstenerse de abrir la puerta.

Correos y Notificaciones - La entrega de correo se hace una vez al día. Las notificaciones de notas, trabajos corregidos y otros escritos se hace por medio de los buzones situados en la recepción de Capilla. Se pide a los

alumnos que diariamente dejen vacíos sus buzones para facilitar la entrega de estos documentos. Los buzones están catalogados por el número que se asigna a cada estudiante, profesor y miembros del Equipo.

Ascensor en la Residencia - El ascensor está reservado para aquellos que tengan un impedimento físico, para subir maletas, o para realizar trabajos designados por las responsables de la Residencia. Durante las horas de clase de la mañana no podrá utilizarse el ascensor.

Web de IBSTE - El estudiante debe familiarizarse con la web y la información académica que debe recibir y transferir a través de ella. Hay un buzón de “Quejas, Sugerencias o Felicitaciones” que puede y debe ser usado con la debida corrección y seriedad. También, serán bienvenidas las sugerencias que sirvan para mejorar tanto la imagen de la web como los contenidos. Mensajes anónimos insultantes o acusatorios personales serán rechazados.

Internet - El estudiante puede acceder a Internet por medio de la conexión Wi-Fi que proveerá IBSTE. Para ello, el estudiante deberá solicitar los códigos necesarios del técnico de comunicaciones. El servicio de conexión a Internet tiene un costo mensual que establece el administrador y se añadirán a la cuota mensual del estudiante. Con el fin de proveer servicio equitativo para todos los estudiantes y profesores. El servicio de Wi-Fi tendrá una limitación mensual de descargas para “cada usuario”. Cuando el usuario agote dicha limitación su acceso a Wi-Fi se ralentizará.

Furgoneta- La furgoneta de IBSTE es de uso exclusivo para el servicio de la institución. Por motivos de seguridad **no se puede prestar a ningún alumno para usos personales**. Los únicos que pueden hacer uso de ella son el responsable de mantenimiento, o cualquier otra persona designada como conductor.

Uso de Aulas o Salas fuera del horario de clases- Cualquier alumno que use un aula o desarrolle una actividad, sea personal o con otros estudiantes, se cuidará del uso del mobiliario o de los objetos presentes. **Al concluir, dejará el lugar en orden, limpio y con las luces apagadas como estaba al principio**. Cualquier desperfecto que se produzca, deberá notificarlo al administrador y hacerse cargo económico de las posibles reparaciones que pudiera ocasionar.

Mobiliario- Tratar con cuidado las mesas, sillas y objetos de servicio con el debido cuidado para evitar roturas innecesarias. No sentarse sobre las mesas, no golpear las paredes, etc.

Uso de las aulas en horario de clase- **No se permite comida o bebida durante las clases**, excepto un botellín de plástico de agua. La comida o migajas que se queda en aulas o habitaciones, atrae a las hormigas y otros roedores.

Taller y Herramientas- Ningún estudiante, ni profesor puede entrar en el taller y sacar objetos o herramientas sin el permiso del jefe de mantenimiento. En caso de obtener dicho permiso, el estudiante devolverá las herramientas al jefe de mantenimiento nada más terminar la tarea asignada.

Sala de Máquinas- Está prohibida la entrada a toda persona no autorizada. Nadie deberá manipular los mandos ni llaves de las calderas sin la autorización de la persona o técnico del mantenimiento.

Puertas de Acceso- **Debido a varios hurtos y situaciones violentas**, es imperativo por motivos de seguridad, que tanto las puertas de acceso al campus como de acceso al edificio deben mantenerse cerradas todo el tiempo, para evitar que personas ajenas a IBSTE sientan la libertad de acceder sin ningún control. Las puertas de **acceso al edificio** deberán **permanecer cerradas con llave** después de que oscurezca por la tarde. Cualquier estudiante que entre o salga, deberá abrir o cerrar con su propia llave.

Anti-Incendios- El edificio de IBSTE está equipado con un sistema de detectores de humo en todas las zonas. Estos detectores son sensibles al polvo o al spray de aerosoles, por tanto disparan la alarma cuando se pulveriza para moscas, mosquitos u hormigas.

El edificio tiene también extintores y mangueras de agua para responder en caso de fuego. Estos objetos no deben manipularse si no es en caso de incendio. En la medida de lo posible, se harán talleres informativos para asegurar una evacuación efectiva en caso de necesidad.

Está prohibido por ley el dejar objetos o muebles en los pasillos, o en las escaleras para no obstaculizar la evacuación de personas en caso de emergencia

Libros- Durante las semanas del curso académico vendrá Alfonso Vera para traer los libros que se le encarguen. Los estudiantes de IBSTE reciben un descuento especial. **Su nº de teléfono: 646949113**

Mesas deportivas- (Pin-Pon y Fútbolín) No se podrán usar mientras hayan clases en curso. Rogamos que cuando se usen se traten con el debido cuidado para no estropearlas o romper su funcionamiento. De la misma forma, rogamos ser cuidadosos con los objetos utilizados (raquetas, bolas, pelotas) y devolverlos a su sitio y no abandonarlos en el exterior. Después de la comida del medio día se respetará el silencio en el exterior para aquello que necesiten descansar tanto en IBSTE como en el vecindario.

Neveras: Todos los alimentos que se depositen en la nevera deberán estar dentro de un container de plástico que se puede adquirir en la Residencia por 4 €, y deberá llevar el nombre del alumno. A los alumnos externos se les permite depositar su comida diaria, pero no guardarla de un día para otro.

Taquillas alumnos: Los alumnos que lo deseen podrán alquilar una taquilla con llave para guardar sus pertenencias. El administrador proveerá la información necesaria para el uso y la llave.

Bicicletas: Los alumnos pueden guardar ordenadamente sus bicicletas en cobertizo a este fin. Deben estar identificadas con el nombre del propietario y no dejarlas abandonadas por el campus. Cuando un alumno concluye sus 4 años de estudio, debe llevarse su bicicleta con sus pertenencias.

Campo de Voley: Al terminar el juego, el balón de voley se guardará en el sitio destinado a tal efecto.

RESIDENCIA

General

Se pide que el estudiante administre debidamente los bienes de IBSTE a través de un uso sabio del agua, la electricidad y la calefacción. El alumno debe apagar las luces al ausentarse de su habitación y ahorrar toda la energía posible.

No se permite fumar dentro de las dependencias ni en el campus de IBSTE. Cualquier acción de mal testimonio ante el vecindario será considerado como falta grave.

No se permiten conversaciones en voz alta, ni cualquier otro ruido que impida el estudio y el descanso de los demás. Los alumnos sólo podrán recibir visitas hasta las 22:00 horas. No deben usarse las duchas y los aparatos eléctricos ruidosos después de las 23:00 horas. El estudiante que llegue a IBSTE después de las 23:00 horas, debe dirigirse a su habitación con el máximo de silencio.

Con el fin de evitar plagas de pulgas o chinches, está **totalmente prohibido alimentar a los gatos o perros** (muchos de ellos abandonados) que pasen por el campus de IBSTE.

Niños menores sin control parental: Está prohibido que padres residentes en la Residencia o fuera de ella, dejen a sus hijos solos en todo el campus de IBSTE. Es un delito grave que puede comportar graves consecuencias **tanto a los padres como para los hijos, o a la Institución.**

Dormitorios

La Ley nos obliga a tener un registro oficial de la identidad de toda persona que resida o pernocte en el edificio de la Residencia de IBSTE. Tanto estudiantes como visitantes, deben presentar su DNI o pasaporte y el responsable de hospedaje hará una fotocopia para archivar.

Las responsables de hospedaje, asignarán las habitaciones a los estudiantes. Cada habitación será **compartida por dos estudiantes, (excepto, cuando hayan situaciones especiales que requieran la**

individualidad). Cualquier estudiante que desee estar solo en una habitación tendrá que abonar mensualmente el suplemento de la cuota de residencia.

Para el alojamiento de familiares o amigos, el estudiante debe hablar con las responsables de la Residencia con la debida antelación. Dichas personas tendrán la responsabilidad de abonar la cuota pertinente.

Todos los estudiantes residentes abonarán 50 € de depósito a principio del año escolar en concepto de llaves y limpieza de la habitación. Al final del curso escolar se le devolverán los 50 € con la devolución de la llave y la verificación de limpieza de la habitación.

La comida en las habitaciones **atrae hormigas, cucarachas y a los roedores**, rogamos almacenar la comida en las neveras para evitar la propagación de hormigas y roedores.

Aseos: Sólo se permite tirar papel higiénico biodegradable por los aseos. Papeles rígidos, objetos sólidos, plásticos, compresas, y otros objetos o productos no biodegradables deben ir a la papelería. Se permite colgar fotos y otros objetos sólo en las paredes, nunca en las puertas o en la madera, y siempre **con alfileres**, nunca con clavos, chinchetas, celo u otros.

Aspectos Generales: Son de uso exclusivo de la Facultad IBSTE los muebles, cortinas, toallas, sábanas, colchones, herramientas, utensilios de cocina, y demás mobiliario en las habitaciones, la cocina, el taller, los almacenes y armarios que no sean del dormitorio del estudiante. No se le permite al estudiante hacer uso de los mismos sin previo permiso del Jefe de Mantenimiento o responsables de la Residencia. **Está prohibido sacar mantas, toallas u otros objetos de IBSTE para ir a la piscina o a la playa.**

Llaves: Se le entregará a cada alumno residente una llave de su habitación y una de la puerta principal de IBSTE. Queda **prohibido hacer copias de estas llaves**. Para mayor seguridad, se anima al alumno a cerrar su habitación con llave cuando se ausenta. IBSTE no se responsabiliza del dinero ni de los objetos de valor dejados en las habitaciones.

No se permite el uso de **estufas eléctricas** en las habitaciones sin el permiso explícito de las responsables de la Residencia. En el caso de obtener permiso, se requiere que se usen lo mínimo posible por el riesgo que supone el sobrecalentamiento de las líneas eléctricas. Tampoco se permiten **velas o cualquier tipo de fuego** en las habitaciones por riesgo de incendio o disparar la alarma anti incendio.

Para mantener una imagen limpia, los estudiantes cuya habitación da a la calle deben guardar sus pertenencias en los trasteros de IBSTE, y colgar su ropa en la terraza superior, y no usar los balcones frontales para estos fines. En el balcón sólo pueden guardarse artículos de limpieza.

Los estudiantes mantendrán su **habitación limpia semanalmente**, incluyendo el WC, y la terraza. Cuando el/la responsable de la Residencia lo considere conveniente, podrá hacer revisión de la habitación y lo notificará con un día de antelación. Los aerosoles anti-mosquitos o ambientadores disparan la alarma anti-incendios.

Se ruega que el estudiante avise al encargado de mantenimiento o a las responsables de la Residencia, de cualquier avería o desperfecto en su habitación o en otra parte de las dependencias de IBSTE para que se pueda reparar cuanto antes y así evitar el agravamiento del problema.

Visitantes: Está **prohibido que los estudiantes inviten, sin permiso, a familiares o amigos a pernoctar en IBSTE** utilizando las habitaciones de estudiantes. Cualquier persona que necesite pernoctar en IBSTE, deberá realizar la reserva con la antelación necesaria al responsable de la Residencia, presentar su DNI o Pasaporte, y abonar el importe correspondiente. Una vez obtenida la confirmación para pernoctar en IBSTE, se le asignará una habitación individual.

Ocupación de las habitaciones: La cuota de la Residencia con PC incluye: Comidas de lunes a viernes y habitación individual o compartida durante el curso académico prorrateado en 9 meses. Los tiempos de vacaciones, Navidad y Semana Santa, se consideran dentro del prorrateo de la cuota de residencia. Cualquier alumno que por circunstancias personales se ausente durante un mes de la Residencia, pero mantenga su habitación con sus

pertenencias personales, deberá igualmente abonar la cuota mensual por la habitación, si bien, se le deducirá la parte proporcional por la comida.

Cuando finalice el curso académico, todos los alumnos, incluidos los que queden para el trabajo de verano, deben empaquetar sus pertenencias y dejarlas registradas con el nombre en los almacenes. La habitación debe quedar limpia para las revisiones de mantenimiento, pintura o usos de la propia institución.

Comidas, Cocina y Comedor

El Consejo Rector de IBSTE elegirá cada año de entre los estudiantes residentes de 4º al/los **Director/es del comedor**. Sus funciones serán: Supervisar que el ajuar está puesto a la hora de comer, que **todos los miembros del equipo están presentes al principio y al final de la tarea**, cualquier comunicación con el cocinero, que se respetan las normas higiénicas, recoger sugerencias, notificar a las responsables de la Residencia cualquier incidencia de la comida, o de los equipos o comensales, asegurarse que el comedor se limpia diariamente, solicitar la oración antes de comer, dar los anuncios necesarios y dar la información oportuna sobre la comida y las cantidades para cada persona.

En la cocina y comedor se respetarán escrupulosamente todas las medidas exigidas por la legislación vigente en materia de higiene y seguridad alimentaria. Tanto, estudiantes, como el personal de servicio de IBSTE, deberán guardar esta normativa.

La responsabilidad de IBSTE es la de proveer **desayuno, comida y cena** en los horarios ya determinados para tal fin. El estudiante que quiera tomar algo **de sus pertenencias personales** durante la tarde o noche, puede usar el comedor o la mini-kitchen, y tendrá la responsabilidad de limpiar el lugar donde ha comido y los utensilios de cocina que haya usado (vasos, tenedores, cuchillos etc.), deberá devolverlos limpios a su sitio. La cocina permanecerá cerrada durante el tiempo entre comidas y los fines de semana. Los fines de semana (sábado y domingo) no hay servicio de comedor. Cada estudiante debe proveerse su propia comida. Para ello, podrá usar la cocina estudiantil (mini-kitchen) para cocinar su comida.

Para mantener limpias e higiénicas las zonas de uso comunitario, **los alimentos deben tomarse solamente en el comedor o en la cocina estudiantil**, nunca en las aulas o en la biblioteca. Los platos, vasos, jarras y demás utensilios **no deben sacarse de la cocina** ni del comedor. El estudiante debe comprar lo que necesite para su uso personal.

La zona de la cocina donde trabaja el cocinero es de **uso exclusivo del mismo**. No es lugar de paso. Solamente las personas designadas pueden usar la maquinaria y los utensilios encontrados allí, o sacar comida de la cámara frigorífica y del almacén. Nadie tiene autorización para entrar en la cámara de congelados, aparte del cocinero.

Los alumnos pueden usar las neveras designadas a tal efecto al lado del comedor. Antes de colocar un alimento en la nevera, debe identificarlo con su nombre y fecha. Se pide que los alumnos sean responsables con los alimentos que ponen en las neveras tirando lo que caduque. También se pide que nadie se aproveche de la propiedad de otros estudiantes.

Cada alumno debe llegar **puntualmente a la comida y a la cena**. Los alumnos deben evitar en lo posible el tener que solicitar que se les guarde comida por llegar tarde. En caso de que esto ocurra, el alumno será responsable de limpiar su plato y cubiertos y dejarlos en su sitio.

Cualquier estudiante no residente o invitados que quieran comer en IBSTE, **deberán avisar a** las responsables de la Residencia, con al menos un día de antelación, y satisfacer el pago de la comida en los términos que se acuerden.

El agua filtrada de la cocina: Es únicamente para el servicio de las comidas de IBSTE en el comedor. Nadie debe rellenar garrafas de agua para su uso privado en sus casas o habitaciones. En el comedor hay una fuente de agua para el servicio ocasional, pero no debe usarse para rellenar garrafas o botellas grandes. Cada cual debe adquirir en los supermercados su servicio de agua para la habitación o las casas.

Cocina Estudiantes:

Antes de salir de la cocina, asegurarse de apagar el horno y la encimera. También las ventanas y puerta. Las ventanas abiertas invitan a los roedores y gatos a “celebrar sus fiestas”.

En caso de que hayan estudiantes residentes durante el curso académico, que por circunstancias de salud necesiten hacer sus comidas en esta cocina, tendrán la prioridad del uso de la cocina. Los estudiantes externos que traen su propia comida, tienen toda la libertad de comer en el comedor general con el resto de comensales.

Equipo de Fregar

Cada alumno residente formará parte de un **equipo para fregar**, que contará con un responsable para coordinarlo. **Nadie del equipo de turno se marchará antes de que todo el trabajo se haya acabado.**

La responsabilidad de los equipos consiste en: poner las mesas, traer la comida al comedor, fregar y almacenar la vajilla, devolver la comida que sobra a las cámaras, limpiar las mesas, llevar la basura al contenedor, barrer y fregar la cocina. Es responsabilidad de cualquier miembro del equipo que se ausente de la comida, el contactar con otro estudiante que le reemplace en su tarea de limpieza con el fin de no dejar al equipo en inferioridad numérica.

La comida Los miembros del equipo será desde las 14:00 hasta las 14:30. Todos los miembros del equipo deberán estar recogiendo y limpiando a partir de las 14:30.

Nota: El tiempo que el estudiante invierte en el equipo de fregar no cuenta con las cuatro horas de Trabajo Doméstico de aquellos estudiantes que optan por la cuota mensual reducida

Trabajo Doméstico y Guardias de Fin de Semana

Con tal de mantener la cuota de residencia a un mínimo, se le da a cada estudiante residente una responsabilidad de 4 horas semanales de trabajo doméstico (limpieza, mantenimiento, etc.). Se exige que cada alumno cumpla con su trabajo fielmente en bien de todos. Aquellos alumnos que no deseen realizar el trabajo doméstico, pueden optar por pagar una cuota mensual de 100 € que se invertirá en pagar el trabajo doméstico de otro alumno que desee hacerlo. El responsable del trabajo doméstico supervisará las tareas para garantizar el cumplimiento de las mismas.

Además del trabajo doméstico, los alumnos que obtengan una “beca de trabajo” deberán realizar las horas y las tareas asignadas que figuren en el contrato de la beca. A través de estas becas que gestiona IBSTE, el estudiante obtiene la posibilidad de obtener horas de trabajo extra para cubrir sus gastos académicos. El importe de estas becas y el trabajo realizado se deducirá de las cuotas de residencia y estudios.

El responsable de Trabajo Doméstico supervisará las tareas que los estudiantes deben realizar semanalmente. El estudiante que por razones justificadas no pueda realizar su tarea, debe notificarlo al responsable por si fuese necesario remplazarle.

Bienes personales

Los alumnos pueden guardar sus maletas y objetos durante el año escolar en los trasteros asignados. Durante el verano, las maletas y otros efectos personales de los alumnos pueden dejarse en IBSTE, siempre y cuando estén bien empaquetados e identificados. IBSTE no se hace responsable de dichos bienes. No se permite dejar coches, motos o bicicletas en IBSTE durante el verano. Aquellos estudiantes que terminen sus estudios en IBSTE, deben llevar sus bienes consigo. Todas las pertenencias de graduados que hayan sido abandonadas en IBSTE, serán “recicladas” después de 3 meses, o antes del comienzo del próximo curso académico.

Lavandería

La lavandería es un **servicio gratuito de IBSTE para el uso común de los estudiantes**, por tanto, se pide que cada uno haga su parte para mantenerla ordenada. **No se debe sobrecargar la lavadora (máximo 5 Kilos), y no hay que forzar las pestañas de apertura de las puertas** de las lavadoras, ya que se rompen con facilidad. Si el alumno nota que una lavadora está averiada, debe avisar al jefe de mantenimiento y anotarlo en la lista de

mantenimiento poniendo el número de lavadora que está averiada y cuál es el problema. Para poner la ropa en remojo, se pide que se use un cubo y no la lavadora.

Está estrictamente prohibido utilizar "**toallitas detergente**" ya que estas no son biodegradables y estropean las lavadoras y obstruyen los desagües. **Utilizar únicamente detergente líquido.**

Cada alumno debe proveer **sus propios productos de limpieza** y tener cuidado de recoger su ropa cuando se seque para dejar los tendederos libres para los demás.

Al abandonar la lavandería, el alumno debe asegurarse que la puerta de la terraza está cerrada con llave y que no ha quedado nadie en la terraza tendiendo ropa o limpiando. No se permite utilizar la lavandería después de las 22:00 horas.

Enfermedad y accidentes

En casos de emergencia que ocurran por la noche, el alumno deberá dirigirse, en orden de prioridad, al Administrador, al Decano de los Alumnos, al Decano de la Facultad, o a cualquier otro profesor hasta conseguir ayuda. A tal efecto se incluirá una hoja con los teléfonos de emergencia detrás de cada puerta y en el tablón de anuncios del vestíbulo.

Los **alumnos españoles** deben presentar su tarjeta sanitaria al Administrador quien hará una fotocopia y la guardará en el expediente del alumno para posibles emergencias. Los **alumnos extranjeros** deberán aportar la tarjeta de su seguro médico, sea de su país o de alguna compañía española. En el caso de no estar cubierto sanitariamente, se le exigirá al alumno contratar inmediatamente dicha cobertura para evitar imprevistos.

Peligros sociales: Los alumnos deben ser conscientes de la **peligrosidad social de hoy día**. Hay horarios y lugares en la nocturnidad que pueden ser extremadamente peligrosos. Pedimos a los estudiantes que eviten frecuentarlos y sean responsables de sí mismos y de otros compañeros de estudios. **IBSTE no se hace responsable** de lo que pueda ocurrir a un estudiante fuera de los términos del Campus.

Tráfico:

Los alumnos o visitantes que residen o visitan IBSTE, deben tener mucho cuidado cuando se incorporan a la carretera de salida de IBSTE, ya que **dichas salidas son peligrosas**. Hay que observar bien el tráfico en ambos sentidos y asegurarse que hay distancia suficiente para incorporarse sin riesgo de accidente. En dicho accesos hay frecuentes accidentes.

Los que viajan en tren hasta la estación de Castelldefels Playa, deben cuidar de **no cruzar las vías** del tren, sino circular por los accesos subterráneos tal como marca la Ley. Cruzar las vías puede implicar pagar una multa de hasta 3.000 €, o perder la vida como ocurrió a 11 personas en el verano del 2010.

GRACIAS POR TU CUIDADO EN ESTAS COSAS